

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Lunes 8 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 46126

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33805 BARCELONA

Edicto

D.ª Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 185/2010-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Francesc Fernández Anguera en nombre de ACCENT-POINT, S.L., se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio del cargo.

Barcelona, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068110-1